
DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE CITA A COMPARECER A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL DISTRITO FEDERAL, LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ ANTE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

PRESENTE

A las Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de éste órgano legislativo, fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE CITA A COMPARECER A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL DISTRITO FEDERAL, LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ ANTE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 42, Fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 7; 10 Fracciones XX y XXI; 17, Fracción VI; 63, 64 y 67, Párrafos Segundo y Tercero de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como en los artículos 28, 29, 32 a 35 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en los artículos 9, Fracción V; 29 a 31 y 50 a 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión de Atención a Grupos Vulnerables es competente para conocer la proposición con punto de acuerdo materia del presente Dictamen.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En sesión del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, celebrada el 23 de Junio de 2010, fue presentada por el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la proposición con **“PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE CITA A COMPARECER A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA**

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE CITA A COMPARECER A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL DISTRITO FEDERAL, LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ ANTE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL DISTRITO FEDERAL, LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ ANTE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.”

SEGUNDO.- En sesión del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal celebrada el 23 de Junio de 2010, el Presidente de la Mesa Directiva turnó para su análisis y dictamen a esta Comisión de Atención a Grupos Vulnerables la proposición con **“PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE CITA A COMPARECER A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL DISTRITO FEDERAL, LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ ANTE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.”**, presentada por el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

TERCERO.- Mediante oficio con número MDDPSRPA/CSP/983/2010, de fecha 23 de Junio de 2010, el Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, remitió a esta Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen. Dicho oficio fue recibido en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el 24 de Junio de 2010.

CUARTO.- El día 24 de Marzo de 2011, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 50 al 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables se reunió para realizar el análisis, discusión y dictamen de la multicitada proposición con punto de acuerdo, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la propuesta hecha por el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, contiene los siguientes puntos de acuerdo:

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE CITA A COMPARECER A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL DISTRITO FEDERAL, LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ ANTE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMERO. ESTA SOBERANIA EXHORTA A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL DISTRITO FEDERAL, LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELAZQUEZ, A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE QUE INFORME DE MANERA CLARA LOS AVANCES DE LOS PROGRAMAS IMPLEMENTADOS, EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA QUE APLICA, LOS CAMBIOS QUE SE HAN REALIZADO DESDE QUE SE IMPLEMENTARON LOS PROGRAMAS, LOS CAMBIOS EFECTUADOS, LOS RESULTADOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO, QUE INCLUYA LAS MODIFICACIONES A LOS PROGRAMAS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS BENEFICIOS REALES QUE SE HAN ALCANZADO CON LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS EJECUTADOS.

SEGUNDO. SE SOLICITA A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL DISTRITO FEDERAL, ENVÍE UN INFORME DETALLADO EN EL QUE SE PRECISEN LOS PUNTOS DEL RESOLUTIVO ANTERIOR, CON ANTICIPACIÓN DE SETENTA Y DOS HORAS.

SEGUNDO.- Que los argumentos y consideraciones fundamentales de la propuesta del Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas son los siguientes:

- 1. Que la sociedad, concretamente la mexicana, valoraba a su población adulta mayor como nuestros viejos, nuestros abuelos, nuestros ancianos como popularmente se les denomina, quienes representaban la experiencia y sabiduría que las familias atesoraban recientemente. Parece que ese patrimonio de años se ha convertido en nuestra actual sociedad en una carga.*
- 2. Que entre las causas que motivan a este cambio de paradigma:
Está el incremento de enfermedades crónico-degenerativas como consecuencia de una mayor expectativa de vida. Enfermedades con un alto costo de atención médica que afecta las finanzas no sólo individuales y familiares, sino también de las instituciones de salud del país.*

3. *Que el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores del D.F., es una pieza clave de las políticas públicas que se implementan en el D.F. enfocada a los grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Por ello la información sobre el funcionamiento de los programas, el número de beneficiados, el presupuesto invertido y los resultados que a la fecha han generado son de interés para la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*
4. *Que debido a la trascendencia de la labor del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores es necesario exigir un máximo de transparencia respecto al número de beneficiados por los programas sociales así como del gasto desglosado que se hace para llevar acabo dichos programas.*
5. *Que a la fecha no se conoce con amplitud información precisa de parte del Instituto del Adulto Mayor, ya que los informes trimestrales de dicha institución, no contienen información pormenorizada de los avances de los programas implementados, el resultado de la evaluación de la política que aplica, los cambios que se han realizado desde que se implementaron los programas, los cambios efectuados, los resultado a mediano y largo plazo, que incluya las modificaciones a los programas ejecutados, la distribución por decil de ingreso del Programa de Pensiones alimentarias para personas de 70 años en adelante, así como los beneficios reales que se han alcanzado con la ejecución de los programas ejecutados.*

TERCERO.- Que el Artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en su Fracción XVIII establece al tenor literal que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal esta facultada para:

Citar a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al pleno o a las comisiones cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos y actividades.

CUARTO.- Que la Fracción XX del Artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, también faculta al órgano de representación popular local a:

Citar a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al Pleno, a la Diputación

Permanente o a las comisiones cuando se discutan asuntos de su competencia.

QUINTO.- Que el Artículo 34 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sus párrafos Primero y Segundo estipula que:

Las Comisiones, previo acuerdo de sus miembros, podrán solicitar de la Administración Pública del Distrito Federal la información que precisen para el desarrollo de sus trabajos.

Podrán igualmente solicitar la presencia ante ellas de servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal, para que informen sobre asuntos relacionados con sus respectivas competencias.

SEXTO.- Que el Artículo 9 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su Fracción V establece que las Comisiones tienen como atribución:

Citar por conducto del Presidente de la Mesa Directiva o de la Comisión de Gobierno, a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, para que informen cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos o actividades.

SÉPTIMO.- Que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su Artículo 87 establece que *la Administración Pública del Distrito Federal será centralizada, desconcentrada y paraestatal, de conformidad con lo dispuesto en este Estatuto y la ley orgánica que expida la Asamblea Legislativa, la cual distribuirá los asuntos del orden administrativo del Distrito Federal.*

OCTAVO.- Que el Párrafo Primero del Artículo 2º de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, establece que *La Administración Pública del Distrito Federal será central, desconcentrada y paraestatal.*

NOVENO.- Que el 29 de Junio del 2007 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto por el que se reforman los Artículos 7º y 61 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y que a su vez crea el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal (IAAM).

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE CITA A COMPARECER A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL DISTRITO FEDERAL, LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ ANTE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

En dichas disposiciones se define a tal instancia como un Órgano Desconcentrado adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social, que tiene por objeto *tutelar el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores, operando su pensión alimentaria y promoviendo ante las dependencias y entidades competentes las acciones y programas que aseguren el mejoramiento y fortalecimiento de sus condiciones sociales y de salud y la elevación de su calidad de vida.*

DÉCIMO.- Que con base en las consideraciones anteriores, esta Comisión dictaminadora estima que es legalmente procedente citar a comparecer a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Directora General del IAAM, ante la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

DÉCIMOPRIMERO.- Que el desarrollo democrático de un país o de un espacio geográfico local, se refleja en diversas acciones concretas; una de ellas es la colaboración que pueda existir entre las diferentes autoridades de gobierno. En el caso concreto del Distrito Federal y del tema que nos ocupa, la colaboración que pueda darse entre las entidades que componen la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal y los órganos internos de trabajo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

DÉCIMOSEGUNDO.- Que, sin lugar a dudas, el hecho de que las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables conozcan de viva voz de quien dirige el Instituto para la Atención a los Adultos Mayores en el Distrito Federal, las acciones y avances logrados, representa un espacio institucional de colaboración que, por la información, las opiniones visiones y propuestas que puedan verse, coadyuva a la eficiencia en el trabajo y cumplimiento de los objetivos y responsabilidades que a cada uno competen.

DÉCIMOTERCERO.- Que para las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la presencia de la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Directora General del IAAM, es la oportunidad para que, en un marco de mutuo respeto y colaboración, se puedan conocer directamente los trabajos realizados y los resultados a favor de la población Adulta Mayor del Distrito Federal.

DÉCIMOCUARTO.- Que esta Comisión dictaminadora considera procedente modificar el resolutivo Primero de la propuesta del Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, con el único propósito de precisar que se trata de una cita a

comparecer y no de un exhorto a que la funcionaria referida comparezca, toda vez que es más preciso en términos de lo que establecen los marcos normativos antes referidos. Asimismo, se considera necesario especificar en el resolutive Segundo de la propuesta materia del presente dictamen, que el informe que envíe la funcionaria compareciente deberá remitirlo de manera impresa y por medio electrónico u óptico a la Presidencia de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

DÉCIMOQUINTO.- Que esta Comisión dictaminadora estima necesario incluir un punto resolutive más, en el que se especifique la fecha, el lugar y el horario para la comparecencia de la funcionaria multicitada, además de hacer referencia a las reglas para el desarrollo de dicho evento, mismas que se anexan y forman parte integral del presente dictamen.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con base en lo dispuesto por el Artículo 63, Párrafos Segundo y Tercero de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y los Artículos 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

RESUELVE

ÚNICO.- Se aprueba la proposición con **Punto de Acuerdo por la que se cita a comparecer a la Directora General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez ante la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, presentada por el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, con las modificaciones referidas en los Considerandos Décimocuarto y Décimoquinto del presente Dictamen, para quedar como sigue:

Primero.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal cita a la Directora General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, a comparecer ante la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con la finalidad de que informe de manera clara los avances de los programas implementados, el resultado de la evaluación de la política que aplica, los cambios que se han realizado desde que se implementaron los programas, los resultados a mediano y largo plazo, que incluya las modificaciones a los programas ejecutados, así como los beneficios reales que se han alcanzado con la ejecución de los programas ejecutados. La comparecencia también servirá para que la Directora proporcione información

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**



V LEGISLATURA

relativa a las políticas públicas dirigidas a los adultos mayores en el Distrito Federal.

Segundo.- Se solicita a la Directora General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, envíe de forma impresa y en medio electrónico u óptico, a la Presidencia de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, un informe detallado en el que se precisen los puntos del resolutivo anterior, con una anticipación mínima de setenta y dos horas.

Tercero.- La comparecencia de la Directora General del IAAM, Lic. Rosa Icela Rodríguez Velásquez, se llevará a cabo el día 13 de abril de 2011 a las 09:00 horas; en el Salón 325 de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sito en Gante Número 15, 3er Piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc; con base en las reglas que se anexan y forman parte integral del presente dictamen.

Dado en el Sala Benita Galeana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 24 días del mes de abril de 2011.

Firman el presente dictamen las siguientes diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables:

**DIP. MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ
PRESIDENTA**

**DIP. AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE
VICEPRESIDENTA**

**DIP. CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS
SECRETARIO**

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE CITA A COMPARECER A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL DISTRITO FEDERAL, LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ ANTE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

**DIP. ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ
INTEGRANTE**

**DIP. ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
INTEGRANTE**

**DIP. ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ
INTEGRANTE**

**DIP. JUAN JOSÉ LARIOS MÉNDEZ
INTEGRANTE**

**DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL
INTEGRANTE**

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE CITA A COMPARECER A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL DISTRITO FEDERAL, LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ ANTE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los Artículos 30 y 31 del Reglamento Interior de las Comisiones de dicho órgano legislativo local, las y los diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobamos las siguientes:

REGLAS PARA LA COMPARECENCIA DE LA LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL DISTRITO FEDERAL, ANTE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE LA V LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

PRIMERO.- La comparecencia de la Directora General del IAAM, Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, se llevará a cabo el día 13 de abril de 2011 a las 09:00 horas; en el Salón 325 de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sito en Gante Número 15, 3er Piso, Colonia Centro Delegación Cuauhtémoc.

SEGUNDO.- La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables nombrará una Comisión de Cortesía para acompañar a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Directora General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, al Salón donde sesiona la Comisión.

TERCERO.- La Presidenta de la Comisión otorgará el uso de la palabra a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Directora General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, hasta por 20 minutos para que realice su exposición.

CUARTO.- Una vez terminada la intervención de la servidora pública, harán uso de la palabra hasta por 10 minutos, una Diputada o Diputado de cada Grupo Parlamentario, a fin de realizar un posicionamiento y/o preguntas a la Directora sobre su exposición, en el siguiente orden:

- Diputada del Partido Nueva Alianza.
- Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE CITA A COMPARECER A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL DISTRITO FEDERAL, LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ ANTE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

- Diputada o Diputado del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se garantizará en todo momento, a través de la Presidenta de la Comisión, la participación de los Grupos Parlamentarios, aún y cuando no cuente con Diputados integrantes del órgano interno de trabajo.

QUINTO.- Finalizada la última intervención, la Presidenta de la Comisión dará el uso de la palabra a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Directora General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, para que de respuesta a las preguntas formuladas por las y los diputados hasta por un tiempo de 15 minutos.

SEXTO.- Se llevará a cabo una segunda ronda de preguntas de cada Grupo Parlamentario, a través de uno de sus integrantes, hasta por 5 minutos.

Los cuestionamientos se formularán desde el lugar del Legislador y serán contestados de forma inmediata por la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Directora General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, por un lapso de hasta 10 minutos.

El orden de intervenciones será el siguiente:

- Diputada del Partido Nueva Alianza.
- Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Diputada o Diputado del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Se garantizará en todo momento, a través de la Presidenta de la Comisión, la participación de los Grupos Parlamentarios, aún y cuando no cuente con Diputados integrantes del órgano interno de trabajo.

SÉPTIMO.- Concluida la intervención de la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Directora General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, la Presidenta de la Comisión dará por concluida la comparecencia y solicitará a la Comisión de Cortesía acompañe al mismo a su salida del Salón cuando así desee hacerlo.